



Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E S.-

Los suscritos, diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado, al tenor y justificación de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las escuelas públicas y privadas de la entidad se presentan situaciones de riesgo durante las horas de entrada y de salida de los alumnos de los planteles donde no se cuenta con vigilancia policiaca.

El llamado “entorno escolar”, es el perímetro alrededor de la institución educativa, en esos espacios se van presentando de manera focalizada un sinnúmero de hechos, como: la presencia de pandillas, o de riñas y robos entre los mismos estudiantes, casos de bullying que se extienden de la escuela hacia la calle donde se continúan.

Ante la crisis económica y la falta de empleo, las escuelas y sus alrededores se convierten en espacios muy frágiles, donde el negocio de la droga puede atacar los entornos escolares.

Muchas calles cercanas a la escuela, carecen de buena iluminación y los escolares y sus padres al transitar por ellas, lo hacen en situaciones de riesgo y peligro de ser atacados por la delincuencia.

Uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, es la población escolar, los niños, los adolescentes y los jóvenes de los planteles educativos, se encuentran expuestos a una serie de incidentes en su entorno escolar cotidiano, es decir a lo que ocurre diariamente alrededor de los planteles.

El presente punto de acuerdo que la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza presenta, está dirigido para que se tomen medidas y decisiones y se establezcan acciones concretas permanentes que permitan que se cuente con protocolos de seguridad que garanticen la tranquilidad de los estudiantes campechanos de todos los niveles y su atención en los horarios escolares matutino, vespertino y nocturno en todos los municipios del estado.



Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



Una escena diaria y familiar es, ver a los niños y niñas que en transporte urbano o en vehículos particulares son trasladados a las escuelas.

En las horas “pico”, hay amontonamientos de escolares y de padres de familia y vehículos, notándose que en muchas escuelas no se cuenta con patrullaje o cuerpos policíacos o de motociclistas de seguridad que apoyen el ingreso o la salida de los escolares.

No se han establecido PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, es decir decisiones y medidas sobre cómo deben proceder cada persona en la situación del ingreso y salida de las escuelas, cómo debe darse el acompañamiento de los padres y tutores, la función de directivos y maestros, cómo se debe conducir el escolar en situaciones de calle y cuál sería la acción de vigilancia y protección de los cuerpos policíacos de seguridad y qué se sancionen a quienes infrinjan la ley.

En cada escuela existen variantes de crisis vehicular y de amontonamientos que son propicios para que ocurran robos o accidentes y discusiones y violencia entre los ciudadanos donde cada quien manifiesta tener la razón a su manera.

El entorno escolar es un territorio alrededor de la escuela, donde todos están, pero que a la vez se convierte en calles de nadie, donde no se respeta la vialidad, donde todos tienen prisa, no se respetan las áreas de estacionamiento, se estacionan en doble y triple fila, donde no se respeta a las madres de familia y a los menores que transitan.

Existen algunos condicionantes propios de cada escuela, barrio, colonia y comunidad donde se ubica la escuela, que deben ser tomados en cuenta en el momento de aplicar un protocolo de seguridad pública.

Considerar si es una escuela con una población escolar numerosa, si las instituciones escolares se encuentran en lugares con mucho tráfico como en una avenida o una calle céntrica.

Considerar los problemas de niños muy pequeños que son llevados a preescolar o a los niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad.

Se debe considerar que las acciones de vigilancia y patrullaje mejoren, y que por ningún motivo se deje de prestar atención a las situaciones de riesgo o de peligro para los escolares y para los padres de familia.

En las historias de las escuelas a veces se presentan situaciones de simulación, cuando solamente se acude a la escuela por la firma en un reporte, cuando no se prestó el servicio de apoyo y vigilancia a la hora de entrada o de salida de los planteles.

Las escuelas deben tener también vigilancia y rondines nocturnos ya que muchos robos ocurren en la noche, en los fines de semana o en los periodos vacacionales.



Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que la vigilancia y atención alrededor de las escuelas debe ser permanente, reconocemos el esfuerzo del ejecutivo estatal por la dotación que se ha logrado para el Estado de motocicletas, camionetas y patrullas para ser usadas en seguridad pública, y que parte de este parque vehicular se destine para tener escuelas seguras en Campeche, con lo que se garantizará la tranquilidad de los alumnos y de los padres de familia y también de todos los vecinos que tienen sus casas-habitación cerca de las escuelas.

La sociedad reconocerá las medidas que se tomen para incorporar protocolos que produzcan impacto, garantizando la tranquilidad y para proteger a todos los estudiantes de Campeche y sus municipios

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, promueva entre las escuelas de educación básica, que refuercen las acciones que involucren a los directivos, profesores y alumnos para desarrollar competencias y habilidades para el autocuidado, así como a padres de familia y autoridades municipales para generar espacios escolares seguros donde sea posible prevenir situaciones de violencia y consumo de sustancias adictivas.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado, mantenga un operativo permanente afuera de las escuelas, tanto al inicio de clases como a la salida para brindar tranquilidad a los estudiantes, profesores y así mismo a los padres; incrementando la vigilancia con patrullas en las entradas del plantel o en puntos cerca como paradas de autobuses, con la idea de que den acompañamiento a los alumnos, sobre todo en turnos vespertinos

Tercero.- se exhorta a las citadas Secretarías del Gobierno del Estado, se coordinen en la implementación de los protocolos de seguridad y de sus programas de prevención al delito que se requieran, con el objetivo de atender la problemática de las escuelas del estado haciendo énfasis en las de mayor índice de inseguridad y con ello garantizar a la ciudadanía la seguridad que tanto demanda.



Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



Cuarto.-Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., 14 de Abril de 2016.

DIP. JOSE GUADALUPE GUZMAN CHI

DIP. ELIA OCAÑA HERNANDEZ